

GESTIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES

Instrucción 1/2019 de 28 de
febrero de la Oficina
Independiente de Regulación y
Supervisión de la Contratación

SITUACION ACTUAL



NORMATIVA

PROCEDIMIENTO

LEY 9/2017 DE Contratos del Sector Público

- Entró en vigor el 9 de marzo de 2018
- **NOVEDAD ->CONTRATO MENORES**
- Límite por proveedor y para el conjunto de los contratos suscritos con la Administración
- Obligación del órgano de contratación de comprobar que no se superan este límite

Actuaciones de la UCO para dar cumplimiento a LCSP/2017

- Acuerdo del CG de 19/3/ 2018 por el que se aprobó el régimen transitorio de los contratos menores, regulando los iniciados antes de entrada en vigor ley
- Instrucción Gerencia 4/2018 de 23 de marzo en la que se establece el procedimiento para la gestión de la contratación de carácter menor a través de herramienta UCOMPRAS y supuestos excluidos
- Instrucción Gerencia 6/2018 de 11 de Julio (DA 54 LCSP) amplia límite hasta 50.000 € en contratos menores de suministro y servicios destinados a actividades de investigación
- Disposición Complementaria (Acuerdo Consejo de Gobierno de 28 /6/18) por la que se acuerda considerar la compra de libros negocio excluido LCSP
- Circular Gerencia 1/2019 de 7 de febrero relativa a los contratos que se deriven de los acuerdos marco

NUEVA SITUACION

MODIFICACION
NORMATIVA
REGULADORA DE LOS
CONTRATOS MENORES

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2019 DE LA OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN por la que se publica la Instrucción 1/2019 de 28 de febrero sobre contratos menores regulados en la LCSP

- **Límite del contrato menor:** opera por objeto. Pueden suscribirse contratos con un mismo operador económico si cada prestación cumple una función económica o técnica por sí sola
- **Limitación temporal:** ejercicio presupuestario
- Obligación de solicitar **tres presupuestos o publicidad de la licitación** si así lo decide el órgano de contratación quedando garantizada la competencia.

ACUERDO del Consejo de Gobierno sobre la gestión de los contratos menores 13/05/2019

- Incorpora referencia al objeto contractual
- Limitación temporal: ejercicio presupuestario
- Exclusión de la obligación de solicitar tres presupuestos para gastos inferiores a 400 € IVA incluido

Por qué la exclusión gastos inferiores a 400 €

- Según nota aclaratoria OIReSCON es posible justificar motivadamente la no procedencia de petición de ofertas cuando dicho trámite no contribuya al fomento del principio de competencia o bien dificulta, impida o suponga un obstáculo para cubrir de forma inmediata las necesidades que en cada caso motiven el contrato menor.
- El límite de 400 € IVA incluido coincide con el establecido en la normativa fiscal para la expedición de facturas simplificadas

Responsables de unidades de gasto

- Los que gestionan créditos de forma descentralizada son responsables de su exacta adecuación al fin y del cumplimiento de la normativa y obligaciones que le sean aplicables
- Los responsables de U.G. deben asegurarse que **disponen de crédito** adecuado y suficiente para realizar los contratos menores
- Incumplimiento -> **responsabilidad pública** que determine la legislación vigente (Art.206 EUCO)

Planificación y Control de la contratación

- No podrán ser objeto de contratos menores prestaciones que tengan carácter recurrente, de forma que año tras año respondan a una misma necesidad y puedan planificarse para su contratación por procedimientos ordinarios
- El Servicio de Control interno en colaboración con las unidades tramitadoras evaluarán periódicamente la contratación menor para su incorporación al plan anual de contratación

Contratos
menores

• Sup. a
400 euros

Contratos
derivados de
acuerdos
Marco y
contratación
centralizada

• Sup. a
400 €



CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

PRESENTACION

CONTRATACIÓN

PATRIMONIO

CONTRATOS

OFERTAS

CONTACTO

Está aquí: Inicio

Acuerdos Marco

Contratos Centralizados



Esta Universidad, en cumplimiento del principio de transparencia en la contratación y la eficacia y eficiencia en la actuación administrativa, fomenta y prefiere el empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos contemplados en la Ley por parte de empresas licitadoras y candidatas.

Por tanto, la Universidad de Córdoba utilizará la Plataforma de Contratación del Estado como medio de comunicación con las empresas para la realización de licitaciones públicas. Este medio de comunicación cumple con la normativa aplicable a la contratación pública, aportando máxima difusión y transparencia a los procesos de contratación.

Qué es un Acuerdo marco

- Consiste en realizar un acuerdo con uno o varios empresarios para fijar las condiciones económicas y técnicas para los contratos que pretendan adjudicarse para un período de tiempo.
- Busca simplificar la contratación y abaratar costes.

Qué es un contrato basado

- Una vez celebrado un acuerdo marco, las unidades de gasto que requieran servicios o suministros seleccionarán, dentro del catálogo de bienes y servicios homologados, a la empresa adjudicataria del acuerdo marco cuyos servicios o productos puedan satisfacer sus necesidades de la mejor forma posible.

Acuerdos marco vigentes

Está aquí: ▶ Inicio ▶ CONTRATOS ▶ Acuerdos Marco

ACUERDOS MARCO

[¿Qué es un Acuerdo Marco?](#)

[¿Qué es un Contrato Basado?](#)

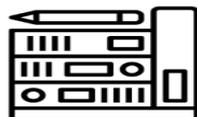
[Catálogo de Acuerdos Marco en vigor](#)



ACM Agencias de viajes



ACM Material Fungible de Laboratorio



ACM Material de Oficina

Acuerdo Marco agencia de viajes

- Incluye los siguientes servicios
 - Reservas aéreas, marítimas y de ferrocarril, nacionales e internacionales.
 - Reservas de hoteles nacionales e internacionales.
 - Alquiler de cualquier clase de vehículos en territorio nacional y en el extranjero.
 - Servicio de Viajes para acontecimientos especiales: Viajes de Incentivos, congresos, asistencias a ferias, convenciones, seminarios, conferencias, reuniones de trabajo, etc.
 - **Organización de Congresos: regulación específica**
- Empresas adjudicatarias:
 - GLOBALIA
 - JULIA CENTRAL DE VIAJES
 - NAUTALIA VIAJES

Condiciones de servicio A. Viajes



partes correspondientes.

Todas las empresas adjudicatarias operan con la **exoneración total** de los gastos de gestión de anulación de la reserva (Agencia de Viajes). Los gastos directos de cancelación (ej: Aerolínea, Adif, etc.), serán asumidos por el usuario.

Los precios unitarios por servicio (IVA excluido) ofertados por todas las empresas adjudicatarias del acuerdo marco son los siguientes:

PRECIOS UNITARIOS	
SERVICIO	IVA incluido
Emisión billete avión/nacional	5,00€
Emisión billete avión/europeo	5,00€
Emisión billete avión/larga distancia	5,00€
Emisión billete de tren	1,00€
Emisión billete de barco	SIN COSTE
Reserva hotel	SIN COSTE

Los porcentajes de Rappel del volumen facturado son los siguientes:

EMPRESA	de 0,00€ a 300.000,00€	de 300.001,00€ en adelante
GLOBALIA Corporate Travel, S.L.U. (antes Halcón Viajes)	0,1%	0,9%
JULIÁ Central de Viajes, S.A.	1,0%	7,0%
NAUTALIA Viajes, S.L.	3,0%	5,0%

Formulario



Está aquí: Inicio > Formulario de Contratación

SOLICITUD DE SERVICIOS A LAS AGENCIAS DE VIAJES

Recibirá respuesta inmediata con diversas opciones de presupuesto.

DATOS DE CONTACTO

Unidad Tramitadora *

Seleccione la Unidad Tramitadora

Nombre y apellidos del solicitante *

Email *

DATOS DEL SERVICIO

PERSONALES

Persona que realizará el viaje *

Centro *

Departamento *

TIPOLOGÍA DEL SERVICIO

Destino *

Tipo de servicio *

Seleccione el tipo de servicio

Tipo de Transporte *

Tipo de Transporte

Incluye organización y/o servicio de viajes para acontecimientos especiales?

No

Importe máximo para el presupuesto *

Descripción del acontecimiento especial

Acuerdo Marco material de oficina, consumibles de informática y papel

- Las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco de Material de Oficina por lotes son:
- **LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA**
- GRUPO DISOFIC
- LUCAS ROJAS, S.L.
- LYRECO ESPAÑA S.A
-
- **LOTE 2: CONSUMIBLES DE INFORMATICA**
- GRUPO DISOFIC
- LYRECO ESPAÑA S.A.
-
- **LOTE 3. PAPEL**
- COPISTERIAS DON FOLIO, S.L.
- GRUPO DISOFIC
- LYRECO ESPAÑA S.A.

Catálogo productos AM Oficina



Suministros Incluidos

Catálogo

Empresas Adjudicatarias

Condiciones del Suministro

El Catálogo Homologado del Acuerdo Marco contiene 180 artículos.

Se ha hecho un notable esfuerzo por racionalizar, simplificar y homogeneizar los bienes objeto del suministro (eliminado duplicidades o aquellos que no son de uso generalizado), teniendo en cuenta cuáles suponen un mayor gasto para la Universidad y las características comunes de los mismos.

Consulta el catálogo homologado del Acuerdo Marco de cada uno de los productos y su mejor oferta:

LOTE 1 - MATERIAL DE OFICINA

Familia: 1. ARCHIVO Y CLASIFICACIÓN

Familia: 2. ESCRITURA Y CORRECCIÓN

Familia: 3. PAPEL MANIPULADO

Familia: 4. COMPLEMENTOS

LOTE 2 - CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA

Familia: 1. CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

IMPORTANTE: Se consideran incluidos en el catálogo homologado **todos los artículos de consumibles de informática "Familia 1. Consumibles de Impresión"** que cualquier Área o Servicio de esta Universidad necesite, en base a equivalencia o compatibilidad de la máquina existente en el mismo y que específicamente esos artículos no consten en el citado catálogo.

Por tanto, todos los artículos de consumibles de informática "Familia 1. Consumibles de Impresión" que cualquier Área o Servicio de esta Universidad necesite, **deberán solicitarse únicamente a las empresas adjudicatarias** del Lote 2 del vigente Acuerdo Marco, aun cuando no figuren específicamente en el catálogo homologado.

Familia: 2. CD / DVD

Familia: 3. CONSUMIBLES DE ALMACENAJE

Familia: 4. COMPLEMENTOS ELECTRÓNICOS

Familia: 5. OTROS COMPLEMENTOS

LOTE 3 - PAPEL

Familia: 1. PAPEL

Acuerdo Marco reactivos, material fungible y pequeño material de laboratorio

CIF	EMPRESA	LOTES
B63575740	ABBCN, S.L.	7
B86907128	AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.	12
B79255659	ANAME, S.L.	6-11-12-13-15-16
B41654393	ANDALUZA DE INSTRUMENTACION, S.L.	12
A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.U.	7-8-9-12-16
B79539441	BIOGEN CIENTIFICA, S.L.	7-9-15-16
B41533845	BIOMOL, S.L.	7-8-9-10-11-15-16
A79389920	BIO-RAD LABORATORIES, S.A.	8-9.
A28488377	CIBERTEC, S.A.	15-16
B14200083	CLINICORD, S.L.	2-3-5-10-12-14
B83510537	CONTROL TECNICA INSTRUMENTACION CIENTIFICA, S.L.	15-16
B41046665	COSELA, S.L.	2-3-4-5-6-7-9-10-12-14-15
B28442135	CULTEK, S.L.U.	9-12-15-16
B41257569	C.VIRAL, S.L.	2-3-4-5-7-8-9-10-11-12-14-15-16
A33640517	DISMED, S.A.	7-8-9-12-14-15-16-21
B04061206	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-21
B08924458	ENVIGO RMS SPAIN, S.L.	22-23
B82850645	EPPENDORF IBERICA, S.L.U.	12-15-16
B84498955	FISHER SCIENTIFIC, S.L.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16
B98858616	GENOCHEMWORLD, S.L.	7-8-9-12-21
A14037329	HERMANOS BLANCO BARRENA, S.A.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-21
B25331547	INGENIERIA ANALITICA, S.L.	12-15.
A58118928	LABCLINICS, S.A.	7-8-9-11-12
A28139434	LIFE TECHNOLOGIES, S.A.	7-8-9.
B14514525	MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO, S.L.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-21
B41922964	MICRODUR, S.L.	12-14-15
B58786096	NIRCO, S.L.	12-15-16
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	8-9-11-15-16
B87155065	PHENOMENEX ESPAÑA, S.L.U.	12
B63699631	PROMEGA BIOTECH IBERICA, S.L.	7-9.
A48202451	PROQUINORTE, S.A.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-15-16-21-23-25-26
30787430K	RAUL COBO SERRANO	14-25
B63048540	SCHARLAB, S.L.	2-3-4-5-10-12-14-15
B79184115	SIGMA ALDRICH QUIMICA, S.L.U.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-15
B84373125	SISTEMAS DIDACTICOS DE LABORATORIO, S.L.	12-15-17
A08541468	TEKNOKROMA ANALITICA, S.A.	5-6-9-12
B60220191	VERTEX TECHNICS, S.L.	12-14-15
A08677841	VIDRA FOC, S.A.	2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-15
A41361544	VITRO,S.A.	8
A60631835	WATERS CROMATOGRAFIA	12

Qué es la contratación centralizada

- Es un modelo de contratación de suministros y servicios que se contratan de forma general y con características esencialmente homogéneas con determinación de precios unitarios.
- El suministro o servicio se realizará en función de las necesidades de la Universidad sin que su cuantía total esté definida con exactitud.

Contratación centralizada

- **Servicio de limpieza**
 - **Servicio de seguridad y vigilancia**
 - **Servicio de jardinería**
 - **Servicio de control de acceso**
 - **Servicio de mantenimiento de inst. de climatización**
-
- Suministro de gases puros, industriales y de mezclas
 - Suministro de líquidos y sólidos criogénicos y mantenimiento de instalaciones
 - Servicios de impresión Rectorado, PLA, Serv. Alojamiento
 - Concesiones de reprografía y cafeterías centros
-
- Suministro energía eléctrica,
 - Servicios de telefonía fija y móvil

PRÓXIMAS CONTRATACIONES

PRÓXIMOS ACUERDOS MARCO

- Suministro pequeño equipamiento material fungible para animales de laboratorio

PRÓXIMAS CONTRATOS CENTRALIZADOS

- Servicio mantenimiento de alarmas
- Servicios de Desratización y desinfección
- Servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios
- Servicios renting equipos de impresión

Procedimiento

- El responsable de la Unidad de gasto deberá, con carácter previo y justificadamente seleccionar la mejor relación calidad precio entre los productos y o servicios homologados, es decir, los comprendidos en los catálogos de productos y servicios publicados y a continuación realizar el pedido concreto.

Procedimiento según límites

- Si supera los 400 € IVA incluido (2), se realizará obligatoriamente el pedido a través de la aplicación UCOmpras, sin que dichas empresas estén sujetos al límite cuantitativo establecido para los contratos menores, ni obligación de ofertar/publicar el pedido.
- Si es inferior a 400 €, IVA incluido (2), es opcional el pedido en UCOmpras, si bien se recomienda su uso
- Si el importe total del pedido **supera los 15.000 € IVA excluido**, se deberá solicitar su gestión al Servicio de Contratación y Patrimonio.



OBLIGACIÓN



RECOMENDACIÓN

Obligación

- Los responsables de las unidades de gasto vendrán obligados a contratar los servicios y suministros incluidos en los Acuerdos Marco y en la contratación centralizada únicamente a las empresas adjudicatarias
- No serán admitidas las facturas correspondientes a servicios y suministros objeto de los citados contrato expedidas por empresas distintas de las adjudicatarias

Recomendación: buenas prácticas

- Solicitar, siempre que sea posible, ofertas a las tres agencias de viaje a través de formulario para promover -> **competencia**
- Comprobar precios material oficina -> **catálogo comparativo**
- Comprobar descuentos ofertados por empresas de material fungible (**consultando catálogos y web adjudicatarios**)
- Incluir en el **plan anual de contratación**, necesidades de carácter recurrente